



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS Y VALORES

RESOLUCIÓN No. SC-IRQ-DRASD-SD-14- 2339

DRA. ROSARIO CARVAJAL CALVACHE  
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN, ENCARGADA

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SC-IRQ-DRASD-SD-14-1678 de 30 de abril de 2014, se declaró inactivas a varias compañías, entre las que se encuentra la COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA HIDROTAVALO C.E.M., constituida con domicilio en el cantón Otavalo, por estar incurso en la disposición prevista en el artículo 359 de la Ley de Compañías;

QUE mediante oficio ingresado a esta Superintendencia el 06 de junio de 2014, el señor José María Gangotena Arteta, en su calidad de Presidente Ejecutivo de la COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA HIDROTAVALO C.E.M, solicita se deje sin efecto la inactividad;

QUE de conformidad con la certificación otorgada por la Subdirección de Registro de Sociedades de esta Institución, al 11 de junio de 2014, la referida compañía ha presentado la información exigida por el artículo 20 de la Ley de Compañías, superando con ello la causal que motivó su disolución; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y SC-IRQ-DRAF-TH-2014-114 de 26 de mayo de 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, en la Resolución Masiva de Inactividad No. SC-IRQ-DRASD-SD-14-1678 de 30 de abril de 2014, lo que corresponde a la COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA HIDROTAVALO C.E.M, por haber superado la causal que motivó tal declaratoria.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que se notifique con esta Resolución al Representante Legal de la COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA HIDROTAVALO C.E.M y al Jefe del Departamento Jurídico de la Dirección Regional Norte del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de esta Resolución

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 12 JUN 2014.

DRA. ROSARIO CARVAJAL CALVACHE

PNV  
Ref. 475  
Exp. 158392  
Trámite. 23440-0